

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMUELAS

De conformidad con la aprobación del pleno municipal de fecha 18 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de construcción de Consultorio Médico Local, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villamuelas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: Construcción de Consultorio Médico Local.
- b) Lugar de ejecución: Villamuelas.
- c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto. Oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación: 128.571,88 euros más 20.571,50 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: El 2 por 100 del precio base de licitación (I.V.A. excluido).
- b) Definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato (I.V.A. excluido).

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villamuelas.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: Villamuelas, 45749.
- d) Teléfono: 925 34 65 01.
- e) Telefax: 925 34 66 93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Se podrá acreditar por declaraciones apropiadas de entidades financieras, cuentas anuales referidas como máximo a los tres últimos ejercicios, volumen global de negocios, o justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Solvencia técnica y profesional: Acreditada a través de relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas por certificados de buena ejecución.

8.- Presentación de ofertas:

a) Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares en tres sobres.

- Sobre A. Documentación administrativa.
- Sobre B. Documentación técnica.
- Sobre C. Proposición económica.

9.- Apertura de proposiciones:

En el Ayuntamiento de Villamuelas, a las 21,00 horas del viernes siguiente al tercer día en que finalice el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

10.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

11.- Otras informaciones:

El Pliego de cláusulas administrativas particulares, cuadro anexo y proyecto técnico, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento de Villamuelas.

Villamuelas 18 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Atanasio Pérez Alonso.

N.º I.- 9896